

DECRETOS DE ALCALDIA N° 2528 / 2021.-

ZAPALLAR, 13 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2503/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°2633/2020 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Alicia Loreto Lewin Merino		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) ALICIA LORETO LEWIN MERINO , quien realizará la función de " MEDICO GABINETE PSICOTECNICO ".

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Ruiz
Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CGL / RRHH / SEC / pog



Y.J.P.